

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., nueve (9) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: RENTING AUTOMAYOR S.A.S.
DEMANDADOS: FUNDACIÓN DE TELECOMUNICACIONES,
INGENIERIA, SEGURIDAD E INNOVACIÓN Y
OTROS
RADICADO: 2021-00532

Previo a resolver sobre la solicitud de emplazamiento que obra a ítem 013, la parte actora intente la notificación de los demandados a las direcciones físicas que obra en el acápite de notificaciones de la demanda, allegando para ello copia cotejada y constancia sobre la entrega de ésta.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5cef4b31747a0e7bab98893be8d62b744b1f0652526bf139692a2f65368b33b**

Documento generado en 09/06/2023 03:45:39 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**